

CONVERSION DEL CAPITAL DE SU-

CRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA, ELEVA-
CION DEL VALOR NOMINAL DE LAS-
ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL-
SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO-
SOCIAL DE LA COMPAÑIA "INVER -
SIONISTA MABIS SOCIEDAD ANONI-
MA".-----

CUANTIA: \$400,00

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinti
dós días del mes de marzo del año dos mil uno, ante mí, Doctor
CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, Abogado, Notario de este cantón, com
parece el señor HERNAN CORDOVEZ DAVALOS, ejecutivo, Gerente Ge
neral, a nombre y en representación de la compañía "Inversio--
nista Mabis Sociedad Anónima", ecuatoriano, mayor de edad, do-
miciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a-
quien de conocer doy fé. Bien instruído en el objeto y resulta
dos de esta escritura de conversión de sucres a dólares de los
Estados Unidos de Norteamérica, elevación del valor de las mis
mas, aumento del capital social y reforma a los Estatutos Socia
les de la compañía antes mencionada, a la que procede como que
da indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamien
to me presentó la minuta del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR -
NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo in-
corpore una por la que conste la conversión del capital de su-
cres a dólares, elevación del valor de las acciones, aumento -
del capital social y reforma de los Estatutos Sociales de una-

1 compañía anónima, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIME
2 RA:- Por la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo -
3 Quinto de este cantón doctor Miguel Vernaza Requena el veinti-
4 séis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se constitu
5 yó la compañía "Inversionista Mabis Sociedad Anónima", con un-
6 capital social de quinientos mil sucres, la misma que se ins--
7 cribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de-
8 setiembre del mismo año.- SEGUNDA:- Por la Escritura Pública -
9 que usted autorizó el día dieciséis de diciembre de mil nove -
10 cientos ochenta y cinco, inscrita debidamente, el diez de mar-
11 zo de mil novecientos ochenta y seis la sociedad en mención au
12 mentó el capital social hasta llegar éste a la suma de diez mi
13 llones de sucres.- TERCERA:- La Junta General Extraordinaria -
14 de Accionistas de la compañía "Inversionista Mabis Sociedad --
15 Anónima" en sesión del día dieciséis de marzo de este año, re-
16 solvió la conversión del capital de sucres a dólares de los Es
17 tados Unidos de Norteamérica, la elevación del valor de cada -
18 acción, el aumento del capital social y la reforma del artícu-
19 loSegundo del Estatuto Social. Por lo anterior comparece a es-
20 te acto el señor Hernán Cordovez Dávalos, en su calidad de Ge -
21 rente General y representante legal de la compañía en mención-
22 y autorizado, además, por la Junta General y expresamente de -
23 clara: U N O : - Que queda convertido el capital social que, ac
24 tualmente, se expresa en sucres a dólares de los Estados Uni -
25 dos de Norteamérica; D O S : - que queda elevado el valor de -
26 cada acción de un mil sucres a un dólar; T R E S : - Que queda
27 elevado el capital social en la suma de cuatrocientos dólares-
28 de tal manera que el mismo será en lo posterior de ochocientos



INVERSIONISTA MABIS S. A.
Primero de Mayo No. 1.105
Teléfonos 287125 - 287126
P. O. Box 6002



Guayaquil, enero 22 de 1997

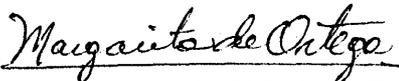
Señor
HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INVERSIONISTA MABIS S. A.", celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS.

Usted, en el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Las atribuciones al cargo de Gerente General de la compañía constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada el día 26 de agosto de 1985 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de septiembre del mismo año.

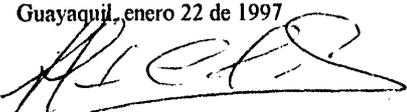
Atentamente,


MARGARITA NEVAREZ DE ORTEGA
Presidente



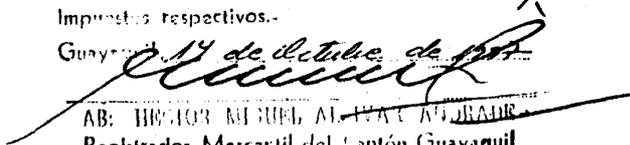
Acepto el cargo para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, enero 22 de 1997


HERNAN CORDOVEZ DAVALOS

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 66724 Registro Mercantil No.
18803 Repertorio No. 29294
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 14 de octubre de 1997


AB: **HECTOR MIGUEL ALVARADO**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" INVERSIONISTA MABIS S. A. "

En la ciudad de Guayaquil, a las 14H00 del 16 de marzo del año 2.001, en el local social ubicado en las calles Primero de Mayo No. 1.105 y Carchi, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas los accionistas señores Hernán Cordovez Dávalos y Fernando-Ortega Cabeza de Vaca, dueños cada uno de ellos de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una, quienes por unanimidad resuelven esta reunión y tratar y resolver en la misma sobre los puntos siguientes: la conversión del valor de las acciones que actualmente se expresan en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la elevación del valor de cada acción de S/.1.000 a \$1,00; el aumento del capital social; y la reforma del Estatuto Social.

Preside la Junta la titular de la compañía señora Margarita Nevárez de Ortega y actúa como secretario el Gerente General señor Hernán-Cordovez Dávalos quien forma la lista de asistentes y comprueba la existencia del quórum legal por estar representado el total del capital suscrito y pagado que es de S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones de S/.1.000,00 cada una por lo que el Presidente declara instalada la Junta General la misma que en forma unánime acuerda: 1) la conversión de las acciones que se expresan en sucres a dólares de los EE.UU. de Norteamérica; 2) la elevación del valor de cada acción que es en la actualidad de S/.1.000,00 a \$1,00 de tal forma que el actual capital es de \$400,00; 3) aumentar el capital social en \$400,00 más, emitiéndose para el efecto 400 nuevas acciones de \$1,00 cada una por lo que el capital social será en lo posterior de \$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una y efectuar el pago de las nuevas acciones mediante la capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio de la compañía. De esta manera los accionistas únicos señores Hernán Cordovez Dávalos y Fernando Ortega Cabeza de Vaca suscriben cada uno de ellos 200 acciones y pagan, a su vez, en la forma indicada \$200,00 cada uno de ellos; quedan así íntegramente suscrito y pagado el aumento del capital social con la capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio social; que en vista del aumento del capital se reforma el ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL de los Estatutos que en lo posterior dirá: El capital de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una numeradas del cero cero uno al 800 inclusive. Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la sociedad, pu -

diendo contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo el - cuidado del Gerente General la compañía llevará el Libro de Accio-- nes y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provi- sionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transfe- rencias de ellos; la constitución de derechos reales y las demás mo- dificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

La Junta General, además, resuelve autorizar al Gerente General de- la compañía para realizar todos los actos necesarios para que se -- cumplan los acuerdos que ha adoptado.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidenta declara concluí- da la sesión y concede un receso para que se redacte el acta corres- pondiente. Hecho así y después de 20 minutos, reintala la reunión, - ordena que se dé lectura al acta redactada por el secretario la que es aprobada por unanimidad, suscribiéndola todos los asistentes en - señal de conformidad. Termina la sesión a las 15H00. f) Margarita Ne- várez de Ortega; f) Hernán Cordovez Dávalos; f) Fernando Ortega Ca- beza de Vaca.-

CERTIFICO: que esta copia es igual al original que consta en el Libro de Juntas Generales de la compañía "Inversio- nis- ta Mabis S.A." al que me remito.-----

Guayaquil, marzo 20 del 2.001


HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
GERENTE-GENERAL



1 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; C U A T R O -
2 ~~que el aumento del capital social, la suscripción y el pago de~~
3 ~~las nuevas acciones a emitirse se lo ha hecho en la forma que~~
4 se indica en el acta de Junta General Extraordinaria de Accio-
5 nistas de la sociedad reunida el día dieciséis de marzo de es-
6 te año, cuya copia que se agregará a este instrumento se inte-
7 grará como parte de esta Escritura Pública; Q U I N T O : - -
8 ~~que con motivo del aumento del capital social se ha reformado-~~
9 ~~el artículo Segundo de los Estatutos Sociales; y, S E X T O :~~
10 ~~que el otorgante de este instrumento bajo juramento declara -~~
11 ~~que el aumento del capital social está correctamente integrado~~
12 ~~y pagado. Se adjuntan como documentos habilitantes: a) copia -~~
13 ~~del nombramiento expedido a favor del señor Hernán Cordovez Dá~~
14 ~~valos como Gerente General de la compañía "Inversionista Mabis~~
15 ~~Sociedad Anónima con el que legitima su intervención en este -~~
16 ~~acto; y, b) copia debidamente certificada del acta de Junta Ge~~
17 ~~neral Extraordinaria de Accionistas de la mencionada sociedad-~~
18 ~~reunida el dieciséis de marzo del presente año en la que se to~~
19 ~~maron los acuerdos. Agregue usted señor Notario las demás cláu~~
20 ~~sula de rigor legal para que se perfeccione este instrumento.~~
21 ~~así como los documentos habilitantes que se acompañan para que~~
22 ~~fornen parte del mismo.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Abogado Feli-~~
23 ~~pe Hernández Ochoa, Registro profesional número dos mil-~~
24 ~~ochocientos setenta y uno .- Léida esta Escritura de princ~~
25 ~~pio a fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la-~~
26 ~~aprueba, se ratifica en todas sus partes y firma en unidad de-~~
27 ~~acto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fé.- Enmendado: Es~~
28 ~~critura- principio- a -fin- el - Notario-, éste- aprueba -se -~~

1 ratifica.- Vale.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

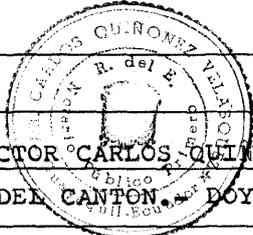
HERNAN CORDOVEZ DAVALOS

C.C. No. 0902633395

C.V. Exento

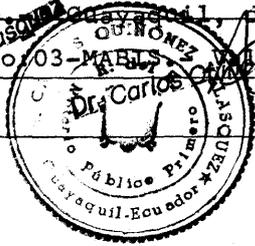
RUC 0990778965001

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN. DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente la RESOLUCION No. 01-G-IJ-004603, emitida por el Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAXAQUIL, el 10 de Mayo del 2.001, por la que APRUEBA la conversión del capital de la Compañía INVERSIONISTA MABIS, SOCIEDAD ANONIMA, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; el aumento del capital suscrito; y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede, suscrito en Guayaquil, dieciseis de Mayo del dos mil uno.- Enmendado 03-MABIS. ENMENDADO: 10 de MAYO de 2001.



Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-6-13-0004603 dictada el 10 de Mayo del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital,
Aumento del Capital suscrito y reforma del Es-
tato
de la Compañía INVERSIONISTA MABIS S.A.

de fojas 68419
a 68426 número 15789 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 21384 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 22 de junio del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: en esta fecha queda archivado el Certificado
de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 22 de junio del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Va or pagado por este trabajo
\$: 25,53